



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 365 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 08 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2012, se crea la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 0502-2013-ANR, de fecha 01 de abril del 2013, se crea y autoriza el funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; así como, sus programas académicos tales como: Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Maestría en Derecho Civil, Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud y Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible;

Que, con Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 317437, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'586,078 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil setenta y ocho con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de tres años;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 074-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2018, se resuelve encargar al MsC. Yuri Reina Marín, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", en vías de regularización a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Directoral N° 198-2018/UNTRM/EPG, de fecha 18 de julio de 2018, se resuelve encargar a partir del 18 de julio de 2018, el Proyecto SNIP N° 317437 – "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM" al Mg. Adolfo Cacho Revilla;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 365 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 204-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 30 de julio de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva al Señor Rector la resolución antes citada y solicita sea puesta al Consejo Universitario para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de vistos, aprobó encargar al Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", a partir del 18 de julio de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de julio de 2018, la encargatura del MsC. Yuri Reina Marín, como coordinador del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en vías de regularización, al Mg. Adolfo Cacho Revilla, docente ordinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", a partir del 18 de julio al 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Escuela de Posgrado y profesional encargado, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaro Chruca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)